



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 29 DE JULIO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 21517/2025, mediante el cual la Licenciada en Ciencias Biológicas, Sabrina Angelica ORTIZ DU N° 35768824, solicita la admisión como estudiante a la carrera Doctorado en Biología (plan de estudio OCD N° 5/2021); y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Doctorado en Biología fue acreditada y categorizada "A" por CONEAU Res. 325/2022 y Reconocimiento Oficial y Validez Nacional por RM N° 499/2023.

Que por OCD N° 8/2020 y OCD N° 5/2021 se aprobó el Reglamento y el Plan de Estudio, respectivamente, de la Carrera DOCTORADO EN BIOLOGÍA.

Que el Plan de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Sabrina Angelica ORTIZ titulado: "EFECTOS DE FACTORES HIDROLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS SOBRE LAS COMUNIDADES FITOPLANCTÓNICAS EN EMBALSES ENCADENADOS", es un tema original y de interés.

Que se ha propuesto como Director del mencionado Plan de Tesis al Dr. César Américo ALMEIDA (UNSL), como Segundo Director a la Dra. María de los Ángeles TABOADA (Fundación Miguel Lillo -CONICET) y como Codirectora a la Dra. Miriam Roxana CALDERÓN (UNSL), cuyos antecedentes y experiencias en investigación aseguran la dirección y concreción del Plan presentado.

Que el Comité Académico del Doctorado en Biología propuso la designación de la Comisión de Admisión y Seguimiento, para intervenir en la evaluación del Plan presentado y posterior avance del mismo y designó como representante del Comité Académico del Doctorado en Biología y coordinadora de la entrevista de admisión a la Dra. Mariana Beatriz JOFRÉ.

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento, integrada por la Dra. Alejandra VOLPEDO (FCV-UBA), la Dra. Silvia E. SALA (FCNyM-UNLP) y el Dr. Alejandro A. ORDEN (UNSL), realizó la entrevista de admisión, evaluó el Plan de Tesis presentado y aconsejó su aprobación con observaciones menores, las cuales deberán ser atendidas en la presentación del Primer Informe Anual de Seguimiento (IAS).

Que el Comité Académico del Doctorado en Biología, visto lo actuado por la CAS, mediante Dictamen N° 335/2026, aconseja admitir a la postulante, aprobar el Plan de Tesis presentado e inscribir a la Licenciada Sabrina Angelica ORTIZ como estudiante de la carrera Doctorado en Biología.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que se da cumplimiento a la OCD N° 8/2020 y la OCS N° 35/2016.

Que corresponde la protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la admisión de la Licenciada en Ciencias Biológicas, Sabrina Angelica ORTIZ, DU N° 35768824, como estudiante de la carrera Doctorado en Biología.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Tesis presentado por la Licenciada Sabrina Angelica ORTIZ, titulado: "EFECTOS DE FACTORES HIDROLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS SOBRE LAS COMUNIDADES FITOPLANCTÓNICAS EN EMBALSES ENCADENADOS" para optar al grado académico de Doctora en Biología.

ARTÍCULO 3°.- Designar como Director del Plan de Tesis aprobado en el Artículo anterior al Dr. César Américo ALMEIDA - DU N° 26510775 (UNSL), como Co-directora a la Dra. Miriam Roxana CALDERÓN - DU N° 32161498 (UNSL) y como Segunda Directora a la Dra. María de los Ángeles TABOADA - DU N° 29397586.

ARTÍCULO 4°.- Inscribir a la Licenciada Sabrina Angelica ORTIZ como estudiante de la carrera Doctorado en Biología.

ARTÍCULO 5°.- Designar la Comisión de Admisión y Seguimiento (CAS) que entenderá sobre el avance del Plan de Tesis Doctoral presentado:

Integrante Titular Interno:

Dr. Alejandro Agustín ORDEN - DU N° 24681711 (UNSL).

Integrantes Titulares Externos:

Dra. Alejandra Vanina VOLPEDO - DU N° 17089691 (UBA).

Dra. Silvia Estela SALA - DU N° 12506706 (UNLP).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Integrantes Suplentes:

Dra. Cynthia Alejandra MAGALLANES NOGUERA - DU N° 31047715 (UNSL).

Dra. Luz Marina ZAPATA - DU N° 23009008 (UNER).

ARTÍCULO 6°.- Avalar lo actuado por la Comisión de Admisión y Seguimiento designada en el artículo anterior, en lo referido a la evaluación del Plan y a la Admisión al Doctorado.

ARTÍCULO 7°.- Notificar a la Licenciada Sabrina Angélica ORTIZ, que debe dar cumplimiento a lo establecido en los art. 41° al 44° de la OCS N° 35/2016, referidos a la reinscripción anual y a la presentación de un informe anual de Seguimiento del Trabajo de Tesis.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

ML/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas